



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 DIC. 1987

Expte. N° 18.160/87

VISTO:

La resolución N° 055-87 de la Dirección General de Obras y / Servicios del 1° de Diciembre en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se desafecta al señor Lorenzo Coronel de sus funciones de sereno y se lo pasa momentáneamente a cumplir tareas de ordenanza en el turno de la mañana;

Que este cambio de funciones se debe a la denuncia policial/ formulada en su contra y que fuera presentada por el contratista de obra / Guillermo Solá;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

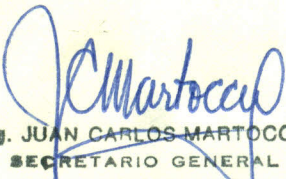
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

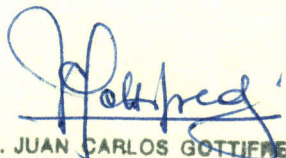
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, para esclarecer los hechos aludidos en el presente / expediente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a los fines consi-// guientes.



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR

  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 689-87